



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°592- 2020-MDH/A.

Huarmaca, 18 de diciembre de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA:

VISTOS:

La solicitud con Registro de Expediente N°3128-2020, de fecha 02 de octubre de 2020, suscrita por el Sr. Rafael Reyes Peña, del caserío Talla; el Informe N°092-2020-MDH-GI-SGEO-RGMCH/ROMI, suscrito por el Responsable Técnico; los Informes N°1669 y 1843-2020-MDH-GM/SGLCP, suscritos por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial; el Informe N°1231-2020-MDH/GPP/MAR suscrito por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305; así como lo regulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la solicitud de Visto, el Sr. Rafael Reyes Peña, del caserío de Talla, de la jurisdicción del distrito de Huarmaca, se dirige al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, para solicitarle el apoyo con: Tubería para el mejoramiento del sistema de riego del caserío; habiendo dispuesto el despacho de alcaldía su atención previa visita técnica del área de Obras de la Gerencia de Infraestructura, quien ha emitido el Informe N°092-2020-MDH-GI-SGEO-RGMCH/ROMI, en el cual informa haber realizado la visita técnica al lugar; además, detalla las cantidades exactas de los materiales necesarios para cumplir con el apoyo ;

Que, mediante el Informe N°1669-2020-MDH-GM/SGLCP, de fecha 02 de diciembre de 2020, el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, solicita al Gerente de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para la Adquisición de materiales (Tubos) para el mejoramiento del sistema de riego en el caserío Talla, por la suma de S/1,000.00 (UN MIL CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe N°1231-2020-MDH/GPP/MAR, de fecha 10 de diciembre de 2020, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto da cuenta a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, que se ha previsto la disponibilidad presupuestal, para la adquisición de materiales (Tubos) para el mejoramiento del sistema de riego del caserío Talla, adjuntando para tal efecto la Certificación del Crédito Presupuestario N°0000001210-2020, por el importe de S/1,000.00 (UN MIL CON 00/100 SOLES); cuyo egreso se cargará a la Actividad: Apoyo a la acción comunal; Rubro: 07 FONCOMUN, Específica de Gasto: 2.3. 1 11. 1 1;

Que, mediante Informe N°1843-2020-MDH-GM/SGLCP, de fecha 15 de diciembre de 2020, el Subgerente de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del apoyo para la adquisición de materiales (Tubos) para el mejoramiento del sistema de riego para beneficio de los moradores y usuarios del canal de regadío “Naranja Agria” del caserío Talla, los cuales se detallan en el indicado Informe;

Que, es política de la Municipalidad, brindar apoyo a las instituciones y personas, para acciones que conlleven a un fin social, en el ámbito de la jurisdicción del distrito de Huarmaca, de acuerdo a sus posibilidades;

Estando al proveído de fecha 16 de diciembre de 2020 de la Gerencia Municipal que solicita la emisión de Acto Resolutivo y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 20° Inc. 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Dirección: Jr. Grau S/N - Huarmaca / Telefax 073 - 830099

www.munihuarmaca.gob.pe Email: munihuar@munihuarmaca.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°592- 2020-MDH/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR PROCEDENTE el apoyo solicitado por el Sr. Rafael Reyes Peña, del caserío Talla, en consecuencia, disponer la adquisición de los Materiales de Construcción, por un monto que asciende a S/1,000.00 (UN MIL CON 00/100 SOLES); de acuerdo al siguiente detalle:

N° EXP.	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DE APOYO	CANT.	UND. DE MEDIDA	P. UNIT.	TOTAL
3128-2020	RAFAEL REYES PEÑA	TUBO PVC DE 1" C-10x5mts	25	UND	22.00	550.00
		TUBO PVC DE 1/2" C-10x5mts	25	UND	18.00	450.00
TOTAL S/						1,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR la ejecución de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y demás estamentos municipales, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

OVLDORO LARA TINEO
ALCALDE

